



Fundación  
Universitaria  
Católica del Sur

Resolución No. 15596 del 23 de septiembre  
de 2015 del Ministerio de Educación Nacional

Plan estratégico de cualificación  
docente

# Administración de Servicios de Salud

2019 - 2022

Gerson Eraso Arciniegas  
Vicerrector Académico y de Investigaciones

## **CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ANTECEDENTES .....	4
2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	6
3. PLAN ESTRATÉGICO DE CUALIFICACIÓN DOCENTE .....	8
BIBLIOGRAFÍA.....	9

## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación han considerado que la cualificación docente es una estrategia que poseen las Instituciones de Educación Superior para mejorar la calidad de sus procesos y programas académicos, la investigación, la extensión y la proyección social. Su fin es contribuir para que los docentes articulen sus prácticas pedagógicas a los signos de los tiempos modernos: globalización, avance del conocimiento, revolución de los medios informáticos, la implementación de tecnologías virtuales, flexibilidad y tolerancia, estilos de vida y los cambios de las relaciones con el medio ambiente. Por lo tanto, estas entidades establecen como criterios de calidad para los docentes factores tradicionalmente asociados con la preparación expresada en títulos, experiencia laboral relacionada en años y el tipo de contratación laboral.

Por otra parte, las misiones de: Ciencia, Educación y Desarrollo; Modernización de la Educación Pública y Desarrollo de la Educación Superior, coinciden en identificar al docente como el factor clave para alcanzar la calidad de excelencia en la educación superior en Colombia. Al respecto, Ibarra y Oscar, (2000) manifiestan: “estas recomendaciones señalan que la calidad de la Institución depende de quienes producen, transforman y transmiten el saber, es decir, de los docentes y de los investigadores”. En otras palabras, la alta calidad académica radica en la formación y el compromiso de los propios docentes.

Así mismo en el desarrollo de la Constitución Política de Colombia a través de la Ley 30 de 1992, artículo 31, literal i expresa: “Fomentar el desarrollo del pensamiento científico y pedagógico en Directivos y docentes de la educación superior”, el cual se correlaciona con el artículo 38, numeral f que reza: “fomentar la preparación de los docentes, investigadores, directivos y administradores de la educación superior” reiteran la trascendencia que tiene la formación y actualización del docente que está en el sistema de la educación superior. Si bien es cierto que se legisla para la universidad pública también las instituciones de educación superior del sector privado tienen la misma obligación de propender por la calidad académica y administrativa como se consagra en la Ley 30 de 1992, artículo 97: “Los particulares que pretendan fundar una Institución de Educación Superior que está en capacidad de cumplir la función que a aquellas corresponde y que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética, académica, científica y pedagógica”. Por cuanto la Constitución consagra a la educación no como una mercancía sino como un servicio público que está regulado por el estado colombiano.

En este orden de ideas, el artículo 123 de la citada Ley compromete a todas las Instituciones de educación superior para la cualificación docente: “El régimen de personal

docente de Educación Superior será el consagrado en los Estatutos de cada Institución. Dicho régimen deberá contemplar al menos los siguientes aspectos: requisitos de vinculación, sistema de evaluación y capacitación, categorías, derechos y deberes, distinciones e incentivos y régimen disciplinario”, aspectos que hoy en día los ratifica el Decreto 1330 de julio 25 del 2019 en las condiciones institucionales que deben certificar las instituciones de educación superior.

Así mismo, en los Lineamientos para la Acreditación definidos por el Consejo Nacional de Acreditación se plantean características con sus variables e indicadores, referidos a los aspectos pedagógicos de las Instituciones de educación superior, tales como: la formación integral de la comunidad académica, introducción de mejores y nuevas orientaciones en los programas académicos, procesos de selección, vinculación, dedicación, niveles de formación, compromiso con la investigación, evaluación y promoción de los docentes, currículo, enseñanza, evaluación, medios y recursos, articulación entre docencia e investigación.

Finalmente, el Consejo Nacional de Acreditación CNA, (2013) expresa: “Los factores que tradicionalmente se asocian con la calidad de la docencia son: la preparación de los profesores (títulos), su experiencia (años) y el tipo de contratación laboral”. En esta medida, la cualificación docente se convierte en la herramienta más valiosa para la Institución con el fin de superar debilidades en los docentes que conlleven al mejoramiento de la calidad académica.

## 1. ANTECEDENTES

El Reglamento Docente la Fundación Universitaria Católica del Sur establece la cualificación docente como un aspecto fundamental a tenerse cuenta para el mejoramiento de los procesos académicos, investigativos y de proyección social la cual se hace en principio a través de la educación no formal con diplomados, cursos y congresos y posteriormente se hará por medio de educación formal especialmente en maestrías y doctorados.

El Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019 estableció un plan de acción encaminado esencialmente a cubrir tres tópicos de la formación docente: i) programa de Inducción a la vida Institucional, bajo la orientación de la vicerrectoría de Pastoral y Bienestar Universitario que se ha venido cumpliendo de forma continua desde el año 2017; ii) organizadores de seminarios y cursos como una proyección a la sociedad; y iii) participación en seminarios, congresos, encuentros y otras actividades organizadas por instituciones nacionales específicamente en el área disciplinar de la Administración de Servicios de Salud.

Respecto a la cualificación docente en la educación formal, los docentes de la Fundación Universitaria Católica del Sur hasta el momento cuentan con el siguiente nivel de formación: el 41% en el nivel de Maestría afines al perfil del programa académico que ofrece la Fundación, el 41% es especialista en las áreas de Derecho, Sistemas y docencia Universitaria y el restante 18% tiene formación en pregrado, como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Nombres</b>	<b>Pregrado</b>	<b>Especialización</b>	<b>Maestría</b>
Jamer Adrián Bravo	Filosofía y Teología	Licenciado en Filosofía	
Jaime Alberto Cabrera	Filosofía y Teología		Magister en Educación desde la Diversidad
Flor Amanda Paz	Instrumentadora Quirúrgica		Magister en Administración en Salud
Eddy Alexandra Torres	Odontóloga		Magister en Administración en Salud
Héctor Julio Villota	Licenciado en Matemáticas	Especialista en Estadística	

Julio Cesar Riascos	Economista		Magister en Gerencia y Asesoría Financiera
Margarita Campaña	Abogada	Especialista en Derecho Laboral y Relaciones Industriales	
Iván Fredy Erazo	Economista		Magister en Gerencia y Asesoría Financiera
Juan Ángel Santacruz	Ingeniero de Sistemas	Especialista en Gerencia Informática	
Daniel Felipe Enríquez	Abogado		
Harold Vallejos	Ingeniero de Sistemas		
Jimena Ortega	Economista	Especialista en Docencia Universitaria	
<b>TOTAL</b>	12	5	5
<b>%</b>	18	41	41

Fuente: Fundación Universitaria Católica del Sur. Hoja de Vida de Docentes,

2019

## 2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

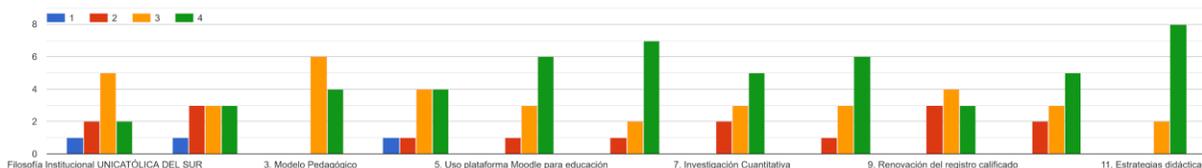
Resulta importante cruzar la información del plan de estudios del programa de Administración de Servicios de Salud que está estructurado por los campos de formación, según documento maestro que reposa en el Ministerio de Educación Nacional, con la formación de pregrado de los docentes del citado programa, según las hojas de vida que reposan en la Fundación Universitaria Católica del Sur para conocer la necesidad de cualificar en el área del servicio de salud.

<b>CAMPO DE FORMACIÓN</b>	<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	<b>Nro.</b>	<b>%</b>
Administrativo	Administrador Servicios Salud Administrador de Empresas Ingeniero Industrial	0	0
Económico	Economista	3	30
Jurídico	Abogado	2	20
Tecnológico	Ingeniero de Sistemas	2	20
Gestión Sanitaria	Epidemiólogo Administrador Servicios Salud	0	0
Humanidades	Filosofía Antropología Sociólogo	2	20
Investigación	Administrador Servicios Salud Epidemiólogo Estadígrafo	1	10
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>100</b>

Del anterior cuadro surge la necesidad de fortalecer el campo de formación administrativa con la designación de docentes en las profesiones de Administración de Servicios de Salud, Administración de Empresas o Ingeniería Industrial. De otra parte, se puede apreciar que dentro del perfil profesional que requiere el programa no aparece profesiones relacionadas con la educación, por lo tanto, trabajar el tema de docencia es fundamental.

Para obtener una mayor claridad sobre los requerimientos de cualificación docente por la vía de los diplomados, se aplicó una encuesta a comienzos del segundo periodo académico a los docentes de la Fundación Universitaria Católica del Sur para conocer sus intereses, cuyos resultados se presentan a continuación:

Encuesta



	<b>Intenciones docentes</b>	<b>Calificación</b>			
		<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>
1	Filosofía institucional	10%	20%	50%	20%
2	Relaciones interpersonales	10%	30%	30%	30%
3	Modelo pedagógico			60%	40%
4	Inglés como segunda lengua	10%	10%	40%	40%
5	Uso plataforma Moodle		10%	30%	60%
6	Objetos virtuales aprendizaje		10%	20%	70%
7	Investigación cuantitativa		20%	30%	50%
8	Investigación cualitativa		20%	30%	50%
9	Renovación del registro		10%	30%	60%
10	Acreditación de alta calidad		20%	30%	50%
11	Estrategias didácticas			20%	80%

Fuente. Fundación Universitaria Católica del Sur. Encuesta a Docentes, 2019.

El 50% de los docentes han calificado con una importancia de 3 el módulo de Filosofía Institucional, para relaciones interpersonales el 30% de la planta docente lo calificó en dos tres y cuatro, para el Modelo pedagógico el 60% de los docentes lo calificó en III.

Para inglés como segunda lengua el 40% lo calificó en III y en IV, para el uso de la plataforma Moodle el 60% de los docentes lo calificaron con una importancia de IV, los Objetos Virtuales de Aprendizaje el 70% de los docentes la calificaron en IV, para la Investigación cualitativa y cuantitativa el 50% lo calificaron con IV, para Renovación de registro lo más votado fue IV con el 60%, para acreditación los docentes tienen una inclinación en un 50% y para el caso de la estrategia didáctica es de 80% con una calificación de IV.

En conclusión, la mayoría de los docentes votaron y favorablemente su intención de prepararse en Objetivos Virtuales de Aprendizaje y Estrategias Didácticas.

### 3. PLAN ESTRATÉGICO DE CUALIFICACIÓN DOCENTE

Solo por medio de esta actualización tanto a nivel formal como informal de la educación es posible ver crecer a la Fundación Universitaria Católica del Sur desde su parte cualitativa como cuantitativa mejorando permanentemente su calidad y así convertirse en motor de desarrollo de la ciudad y del departamento. Con ese propósito se diseña el Plan Estratégico de Cualificación Docente 2019-2022 y así da inicio a la educación no formal en la Fundación.

	<b>CURSOS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Filosofía institucional	Fundamentar en los valores del evangelio para vivirlos en el aula de clase.	Rector Vicerrector Académico
2	Relaciones interpersonales	Mejorar el ambiente organizacional en la comunidad académica-	Rector Vicerrector Académico
3	Modelo pedagógico Constructivista	Implementar el modelo pedagógico establecido en el Proyecto Educativo Insti.	Vicerrector Académico
4	Inglés como segunda lengua	Manejar el idioma inglés para redacta artículos para revistas	Vicerrector Académico
5	Uso plataforma Moodle	Manejar la plataforma como apoyo a lo presencial	Vicerrector Académico
6	Objetos virtuales aprendizaje	Usar objetos virtuales para apoyo académico	Vicerrector Académico
7	Investigación cuantitativa	Trabajar el modelo científico para apoyo trabajo de grado	Vicerrector Académico
8	Investigación cualitativa	Trabajar el modelo científico para apoyo trabajo de grado	Vicerrector Académico
9	Renovación del registro	Actualizar procedimiento de acuerdo al Decreto 1330/19	Vicerrector Académico
10	Acreditación de alta calidad	Conocer y aplicar los lineamiento de alta calidad del Consejo Nacional Acreditación	Vicerrector Académico
11	Estrategias didácticas	Implementar estrategias didácticas del Constructivismo	Vicerrector Académico
12	Resultados de Aprendizaje	Aplicar Decreto 1330-19	ViceAcadémico

## BIBLIOGRAFÍA

- Congreso de la República,. (1992). Ley 30 de Diciembre 28 de 1992, Capítulo VII Del fomento, de la inspección y vigilancia Artículo 38. Literal f. Santafé de Bogotá.
- Congreso de la República. (1992). Ley 30 de 1992, CAPITULO II Del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes). Artículo 38. Literal f. Santafé de Bogotá, D. C.
- Congreso de la República. (1992). Ley 30 de 1992, TITULO CUARTO De las instituciones de Educación Superior de carácter privado y de economía solidaria. Artículo 97. Santafé de Bogotá.
- Congreso de la República. (1992). Ley 30 de 1992, TITULO SEXTO Disposiciones generales, especiales y transitorias. CAPITULO I Disposiciones generales. Artículo 123. Santafé de Bogotá, D. C.
- Consejo Nacional de Acreditación CNA. (2013). Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. . Bogotá, D.C: Sistema Nacional de Acreditación. .
- Ibarra, R. y. (2000). Formación de profesores de la Educación Superior. Bogotá: ICFES.
- Uriel Giraldo G, D. A. (s.f). Bases para una Política de la Calidad de Educacion en Colombia. En F. U. Lozano, *Bases para una Política de la Calidad de Educacion en Colombia* (pág. 17). Bogotá: Colección estudios de derecho.